

Precios de suscripción

EN LA CAPITAL
 Por tres meses, pesetas..... 5
 — seis — — 10
 Anuncios particulares, la línea..... 0'15

Precios de suscripción

FUERA DE LA CAPITAL
 Por tres meses, pesetas..... 6'25
 — seis — — 12'50
 Número suelto..... 0'25

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excelentísimo Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

SECRETARÍA.—NEGOCIADO 1.º

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 22 de la ley electoral de 8 de Agosto de 1907, y regla primera de la Real orden de 30 de Noviembre de 1908, se publican los locales Colegios electorales designados por las Juntas municipales del Censo que a continuación se expresan, para todas las elecciones que se verifiquen durante el corriente año.

LOCALIDAD	SECCIÓN	LOCAL EN QUE HA DE CONSTITUIRSE LA MESA
El Espinar.	Dist.º núm. 1	Unica... Escuela de niñas
	Dist.º núm. 2	— de niños
Chañe	—	Antigua panera del Pósito
Linares del Arroyo.....	—	Escuela pública
Hontanares de Eresma....	—	— mixta
Sanchonuño	—	— pública de niños
Villacorta	—	— nacional mixta Plaza constitucional, n.º 3
Montuenga	—	— nacional mixta
Siguero.....	—	— nacional mixta
Valleruela de Sepúlveda...	—	— de niños
Vegafría	—	— pública de niños

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento a lo que se dispone en la expresada regla primera de la Real orden citada.

Segovia, 5 de Enero de 1918.

El Gobernador,
Narciso Sans

3380

Comisión Provincial

Extracto del acta de la sesión celebrada por la misma el día 20 de Noviembre de 1917.

PRESIDENCIA DEL SR. D. CLEMENTE GARCÍA ZAMARRIEGO, VICEPRESIDENTE DE LA MISMA.

Reunidos los señores Diputados vocales cuyos nombres constan en acta, por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

La Comisión acuerda devolver al Sr. Gobernador, informándole en los términos que constan en acta, los asuntos que a continuación se expresan.

Cuentas municipales.—Varios pueblos.—Las cuentas municipales de los pueblos y años que a continuación se expresan.

Navas de Oro, 1916; Cuevas de Provanco, 1910 y 1916; Torreiglesias, 1916; Valdevacas de Montejo, 1906 al 1916 ambos inclusive.

Suministros.—Capital.—La Comisión acuerda aprobar los precios medios de suministros para el mes de Octubre.

Alumbrado eléctrico.—Capital.—El recurso de alzada y documentos que al mismo se acompañan, interpuesto por el Director gerente de la «Electricista Segoviana» de esta Capital, contra acuerdo del Ayuntamiento fecha 27 de Abril último, sobre adjudicación de la segunda subasta del alumbrado eléctrico de la población, a la Sociedad electra Segoviana en la cantidad de 36.000 pesetas.

Asuntos urgentes.—Capital.—La Comisión acuerda declarar urgentes los asuntos que a continuación se expresan, los que pasó a resolver haciendo uso de las atribuciones que la Ley le concede.

Repartimientos.—Labajos.—Vistos los documentos que en la actualidad constituyen el expediente instruido con motivo del recurso de agravios interpuesto por D. Sotero Pérez Gómez, contra el repartimiento formado por el Ayuntamiento y Junta municipal sobre la paja de cereales y leña por creer que la cuota que se les señala no está en armonía con las circunstancias que concurren en otros vecinos; la Comisión acuerda desestimar dicho recurso por entender se halla bien formado el repartimiento en cuestión.

Etiqueta.—Madrid.—Invitada la Diputación provincial por el Sr. Pre-

sidente de la congregación de Nuestra Señora de la Fuencisla a los solemnes cultos que han de celebrarse en la Iglesia de Santiago, de la Corte, desde el día 17 al 26 del actual, con motivo del Novenario a dicha Excelsa Patrona de Segovia; la Comisión acuerda designar a los Sres. Diputados, D. Dámaso Gil y D. Domingo Rodríguez Arce, para que ostenten la representación de la Diputación provincial en dichos actos.

Caminos vecinales.—Hontoria.—Al objeto de comprobar si se han llevado a cabo las obras para la construcción de un camino vecinal desde dicho pueblo al de Perogordo y antes de aprobar la cuenta que remite el Alcalde del primero de dichos pueblos de los gastos originados en dicha construcción; la Comisión acuerda que por el Sr. Director de carreteras provinciales se gire una visita de inspección a dichas obras.

Expósitos.—Cabezuela.—La Comisión accediendo a lo interesado por Benito Matesanz, acuerda le sea devuelto un hijo suyo llamado Angel, que fué depositado en el torno del Establecimiento provincial de Beneficencia el día 1.º de Diciembre de 1911.

Beneficencia.—Capital.—Participado por el Sr. Director del Establecimiento provincial de Beneficencia, haber sido invitados por los empresarios del «Cine Ideal» de esta Capital, todos los asilados de aquel Establecimiento para que concurran a la función en que se proyectará la cinta titulada «Vida de Cistóbal Colón»; la Comisión acuerda dirigir a dichos empresarios atenta comunicación significándoles la gratitud de la Corporación por la prueba de caridad y altruismo dada por los mismos.

Contabilidad.—Capital.—Presentada por la Contaduría relación de las facturas puestas al cobro por servicios prestados y suministros hechos a la Cárcel correccional en el tercer trimestre del corriente año; la Comisión acuerda prestar su aprobación a dicha relación y que su importe de 688'57 pesetas, sea satisfecho con cargo al capítulo 7.º del presupuesto en ejercicio.

Y se levanta la sesión, extendiéndose la correspondiente acta de la misma.

Segovia, 20 de Noviembre de 1917.—El Secretario, Timoteo de Antonio y Gil.—V.º B.º: El Vicepresidente, Clemente García Zamarriego.

41
CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES

Distrito Forestal de Segovia
ANUNCIO

El día 31 de los corrientes, a las once de su mañana, darán principio en las Oficinas del Distrito, Juan Bravo, 26, 2.º, los exámenes para proveer una plaza de Sobreguarda, que existe vacante por fallecimiento del que la venía desempeñando, y otra de Peón Guarda, que de sus resultas ha de ocurrir.

Sólo podrán aspirar a la primera, los que actualmente desempeñen el cargo de Peón Guarda, y para la segunda, los aspirantes deberán reunir los requisitos siguientes:

Edad de 23 a 35 años, talla 1'630 metros como mínimo, rebajada en cinco milímetros para los hijos del Cuerpo, no tener defecto físico que les impida el desempeño del cargo y gozar de buena opinión y fama, acompañando a la instancia en que soliciten tomar parte en los exámenes, el pase o licencia del Ejército, la cédula personal, certificación de Penales y de buena conducta del Alcalde de su vecindad y partida judicial de nacimiento.

Los exámenes de los primeros, versarán sobre nociones de selvicultura, y los de los segundos, de lectura, escritura, las cuatro primeras reglas de aritmética, idea de las figuras geométricas elementales, nociones del sistema métrico decimal, de legislación de montes, de la ley de caza y pesca y de las atribuciones de los Guardas Jurdados.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de cuantos aspiren a dichos cargos.

Segovia, 4 de Enero de 1918.—El Ingeniero Jefe, P. O., José M.ª Vinuesa.

2400

Ayuntamiento constitucional de Segovia

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 7 de Septiembre de 1917, previa segunda citación, bajo la Presidencia del segundo Teniente de Alcalde, Sr. D. Eugenio Nonide, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, fué aprobada por unanimidad.

Asistencia.—Los Sres. Concejales que no concurren a la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que se lo impiden, excepción hecha del Sr. Alcalde que está ausente, y del Sr. Lotero que continúa enfermo.

Gacetas y BOLETINES.—La Secretaría da cuenta de que los periódicos oficiales publicados desde que el Ayuntamiento celebró su última sesión ordinaria, no contienen disposición alguna que afecte a los servicios e intereses del mismo.

Insignias.—Dada lectura de una carta del Sr. Alcalde de Victoria, a la que acompaña el presupuesto del coste que tendrán las insignias que han de colocarse por S. M. el Rey en el Estandarte del Regimiento de Caballería de Alfonso XIII, el Ayuntamiento acordó por unanimidad adherirse a dicho acto y que se comunique este acuerdo al Sr. Alcalde de Victoria.

Petición de subvención.—D.ª María de los Dolores Jimeno, solicita una subvención para educar niños de ambos sexos en la Escuela que ha establecido en la calle de José Zorrilla, y se acordó por unanimidad que pasara el asunto a la Comisión para su informe.

Distribución de fondos.—El Sr. Contador la presenta para el pago de obligaciones del mes actual, por la suma de 73.125'67 pesetas, y el Consistorio acordó por unanimidad aprobarla y

que se paguen las obligaciones que determina.

Ofrecimiento de una casa.—D. Rosendo Iglesias, dueño de la casa número 13, de la calle de Malcocinado, ofrece su casa para ensanche de la vía pública, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que pasara el asunto a la Comisión de Propios para su informe.

Licencia para colocar escaparates.—D. Cándido Robledano, solicita licencia para instalar dos escaparates con un vuelo de 10 centímetros en su tienda calle de Juan Bravo, núm. 21, y se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Obra particular.—D. Julio Inés, solicitaba autorización para hacer obras en su casa núm. 17 de la calle de Caballares, y se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia de 2.674'38 pesetas, y el Consistorio acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 30 de Septiembre de 1917.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento, en su sesión ordinaria de 19 del actual.

Segovia, 20 de Octubre de 1917.—El Secretario habilitado, Paulino Gómez del Pozo.—V.º B.º: El Alcalde, Lozano.

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 14 de Septiembre de 1917, previa segunda citación, bajo la Presidencia del Alcalde, Sr. D. Casimiro Lozano, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, fué aprobada por unanimidad.

Asistencia.—Los Sres. Concejales que no concurren a la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que se lo impiden, excepción hecha del Sr. Lotero que continúa enfermo.

Gacetas y BOLETINES.—La Secretaría da cuenta de que los periódicos oficiales publicados desde que el Ayuntamiento celebró su última sesión ordinaria, no contienen disposición alguna que afecte a los servicios e intereses del mismo.

Capotes para los serenos.—Se da cuenta de un pedido de capotes que hace el Cabo de serenos, y el Consistorio acordó pasara el asunto a la Comisión para su informe.

Uniformes para los Alguaciles.—El Consejo al servicio de la Corporación, participa la necesidad de proveer de uniformes al firmante, Alguaciles, Portero, Clarín, Cochero y Lacayo, y se acordó pasara el asunto a la Comisión para su informe.

Montes.—Puente de la Panera.—Se acordó por unanimidad que se solicite del Ingeniero, Sr. D. Marcelo Negre, la madera precisa para el arreglo del puente de «La Panera».

Empadronamientos.—Le solicitan D.ª Concepción de Azpiroz y D. Francisco Goicoerrea, Marqués de Goicoerrea, y se acordó por unanimidad incluirlos en el padrón de habitantes rectificado en el mes de Diciembre último.

Vacantes de Sres. Concejales.—La Secretaría da cuenta de las vacantes que existen en el Ayuntamiento, y manifestar que en el 4.º distrito hay que proceder al sorteo entre los que existen, y el Ayuntamiento acordó que en la primera sesión se proceda a llevar a cabo el sorteo citado.

Moción.—Recompensa de servicios.—La formuló el Sr. Guajardo, exponiendo la necesidad de recompensar al empleado que se ocupa de los trabajos de la Junta de subsistencias, además de los que le están encomendados, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que pasara el asunto a la Comisión de Gobierno interior para

su informe, así como las pendientes de resolución.

Petición de un crédito.—Le pide por escrito para atender a los gastos de formación del Censo electoral, el Sr. Presidente, de mil quinientas pesetas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad conceder el crédito pedido.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia de 3.714 pesetas, 42 céntimos, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 30 de Septiembre de 1917.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 19 de Octubre último.

Segovia, 20 de Octubre de 1917.—El Secretario habilitado, Paulino Gómez del Pozo.—V.º B.º: El Alcalde, Lozano.

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 21 de Septiembre de 1917, previa segunda citación, bajo la Presidencia del Alcalde, Sr. D. Casimiro Lozano, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, se aprueba por unanimidad.

Asistencia.—Los Sres. Concejales que no concurren a la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que se lo impiden, excepción hecha del Sr. Lotero que continúa enfermo, y del Sr. Carretero que se lo vedan ocupaciones inaplazables.

Gacetas y BOLETINES.—La Secretaría da cuenta de que los periódicos oficiales publicados desde que el Ayuntamiento celebró su última sesión ordinaria, no contienen disposición alguna que afecte a los servicios e intereses del mismo.

Novena a Nuestra Señora de la Fuenclisa.—El Ayuntamiento acordó por unanimidad asistan a la función principal los Sres. Comisarios de la de Gobierno interior, así como todos los Sres. Concejales que lo estimasen conveniente.

Rifa de un Chalet.—Se acordó por unanimidad adquirir las papeletas remitidas por el Sr. Alcalde de Mahón, para la rifa de un Chalet.

Abono de dietas.—El Ayuntamiento acordó por unanimidad el abono de 3'75 pesetas, por gastos causados por un guarda de montes, mitad que le corresponden.

Montes.—Cuenta de gastos de un incendio.—Leído un acuerdo de la Junta de la Comunidad, por el que se resuelve el abono de la mitad de una cuenta de gastos causados en un incendio ocurrido en el pinar «Cotera de León»; el Ayuntamiento acordó abonar la mitad que le corresponde.

Edificio destinado a Escuela graduada.—Leído un informe de la Comisión en sentido de que las obras precisas para la citada Escuela excederían de 2.000 pesetas; el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar el informe y que pase el asunto a la Comisión de Fomento, sección segunda, para que busque local, siempre que el dueño del edificio no haga las obras necesarias.

Expropiación de una casa.—Los Sres. Comisarios de la de propios, informa considerando necesario conocer el precio que fije el propietario de la casa Sr. Qeral, y el Consistorio acordó aprobar el informe.

Ofrecimiento de una casa.—Los mismos Sres. Comisarios informan en sentido de que no se acceda al ofrecimiento que hace el Sr. Unturbe de una casa de su propiedad, y el Consistorio acordó por unanimidad aprobar el informe.

Idem.—Los expresados Comisarios emiten asimismo informe en sentido de que no se acceda a aceptar la oferta

que de su casa hace el Sr. D. Fidel Herrero, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar el informe.

Sorteo de Concejales.—Realizado el oportuno sorteo entre los Sres. Concejales del cuarto distrito, correspondió salir al Sr. D. Felipe Carretero Martín.

Fallecimiento del Excmo. Sr. Marqués de Nájera.—La presidencia da cuenta del fallecimiento del Excmo. Sr. Marqués de Nájera, Diputado a Cortes por este distrito, y cuyas condiciones todos conocían, proponiendo se acuerde quedar enterado con pesar de la muerte del Sr. Marqués de Nájera, que conste en acta el sentimiento de la Corporación, que se den las gracias al Excmo. Sr. Marqués de Santa Cruz, por sus ofrecimientos, y levantar la sesión en señal de duelo.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad en los términos propuestos por la Presidencia.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia de 4.152 pesetas, 18 céntimos, y el Consistorio acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 30 de Septiembre de 1917.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 19 del actual.

Segovia, 20 de Octubre de 1917.—El Secretario habilitado, Paulino Gómez del Pozo.—V.º B.º: El Alcalde, Lozano.

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo en su sesión ordinaria de 28 de Septiembre de 1917, previa segunda citación, bajo la Presidencia del 2.º Teniente de Alcalde, Sr. D. Eugenio Nonide, que la declaró abierta.

Acta.—Leída la de la última sesión ordinaria celebrada por el Consistorio, se aprueba por unanimidad.

Asistencia.—Los Sres. Concejales que no concurren a la sesión de este día, han omitido manifestar las causas que se lo impiden, excepción hecha del Sr. Guajardo, que tiene su señora enferma, y del Sr. Alcalde por asuntos particulares.

Gacetas y BOLETINES.—La Secretaría da cuenta de que los periódicos oficiales publicados desde que el Ayuntamiento celebró su última sesión ordinaria, no contienen disposición alguna que afecte a los servicios e intereses del mismo.

Prórroga para adquirir las cédulas personales.—La Presidencia propuso se ampliara el plazo para adquirir la cédula personal sin recargo, los que no se han provisto de este documento, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad conceder de plazo hasta el día 15 de Octubre próximo.

Defunción.—La misma Presidencia da cuenta del fallecimiento del señor D. Doroteo Lotero, querido compañero de Consejo, cuyas dotes son conocidas de todos, así como su competencia demostrada siempre en asuntos del Ayuntamiento, y propone conste en este «acta» el sentimiento de la Corporación por la pérdida de tan querido compañero, que se dé el pésame a la familia, por medio de oficio y levantar la sesión en señal de duelo, y así se acordó por unanimidad.

Estado de fondos.—El Sr. Contador le presenta con una existencia de 2.315'12 pesetas y el Ayuntamiento acordó por unanimidad quedar enterado.

Segovia, 30 de Septiembre de 1917.

Nota.—El precedente extracto ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en su sesión ordinaria de 19 del actual.

Segovia, 20 de Octubre de 1917.—El Secretario habilitado, Paulino Gómez del Pozo.—V.º B.º: El Alcalde, Lozano.